



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-005810

Res. 2794/2026

Montevideo, 3 de junio de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2261/2025 de fecha 18 de agosto 2025, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones de Coordinador Directivo del Polideportivo con 40 horas semanales de labor, a efectos de conformar una lista de homologación para cubrir cargo vacante, suplencias y/o licencias, para los Departamentos de Rivera, Colonia, Canelones, Treinta y Tres, Río Negro, San José, Paysandú, Salto y Artigas;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los postulantes con C.I. 3.996.291-6, 4.322.182-7, 4.139.587-4, 4.413.959-2, 4.179.976-5, 4.777.422-6 no pasan a la etapa del Proyecto;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a la

Ciudadanía para cumplir funciones de Coordinador Directivo del Polideportivo con 40 horas semanales de labor, para cubrir cargo vacante, suplencias y/o licencias, para los Departamentos de Rivera, Colonia, Canelones, Treinta y Tres, Río Negro, San José, Paysandú, Salto y Artigas.

N°	C.I	PUNTAJE FINAL
1	4.308.190-6	132,70
2	3.421.347-7	110,60
3	4.330.924-5	103,40
4	4.778.160-3	101,70
5	4.666.711-9	100,40
6	3.137.223-2	89,80
7	4.291.771-8	88,98
8	4.445.582-7	81,30
9	3.307.556-9	77,60
10	5.018.819-9	76,40
11	4.683.311-8	71,70

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General